



Educación

Consejo General de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES
Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Gobierno de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

CIRCULAR N° 11 /2013

PARA: DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, DIRECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, TÉCNICO PROFESIONAL, DE JÓVENES Y ADULTOS, COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS, DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, JURADO DE CONCURSOS, TRIBUNAL DE CALIFICACIONES Y DISCIPLINA, DIRECCIÓN DE AJUSTES Y LIQUIDACIONES, COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

FECHA: 29 de Noviembre de 2013.-

ASUNTO: INSTRUCTIVO PARA TITULARIZACIÓN DOCENTE EN EL NIVEL SECUNDARIO Y MODALIDADES

Mediante Resolución N° 2650/13 CGE y Resolución N° 4150/13 CGE en su Artículo 2°, se establece que podrán participar en concursos de titularización aquellos docentes que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Poseer título docente; habilitante (con una antigüedad de dos años o más) o supletorio (con una antigüedad de tres años o más).-
- b) Estar desempeñándose en cargos iniciales y/u horas cátedra vacantes de planta permanente.-
- c) Estar reubicados en los espacios curriculares correspondientes a las Estructuras Curriculares del nivel Secundario y sus modalidades a la fecha de la presente Resolución.-

La Resolución N° 2650/13 CGE, requiere además "Haber ingresado al cargo inicial y/u horas cátedra que pretende titularizar de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente, fijada específicamente para cada caso, al **31 de diciembre de 2010** inclusive, más allá de los cambios de dominación y carga horaria por transformaciones curriculares".-

Y, la Resolución N° 4150/13 CGE, requiere además, "Haber ingresado al cargo inicial y/u horas cátedra que pretende titularizar de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa vigente, fijada específicamente para cada caso, al **31 de diciembre de 2011** inclusive, más allá de los cambios de denominación y carga horaria por transformaciones curriculares.-

Para acceder al listado de horas cátedra o cargo inicial a titularizar, como así también a toda la información personal, se deberá solicitar "**Clave de Usuario Docente**" en caso que no la posea.

Solicitud de usuarios para Docente: deberá proseguir el siguiente procedimiento:

- Ingresar al link: www.entrieros.gov.ar/webpregase/pregase
- Presionar "Solicitud Usuarios Docente".
- Completar los campos con los datos personales del solicitante: Documento, mail personal y número de registro de su título.
- Ingresar el código que le indica y por último presionar "Enviar".

Así, le llegará a su correo electrónico personal usuario y clave de acceso al sistema.

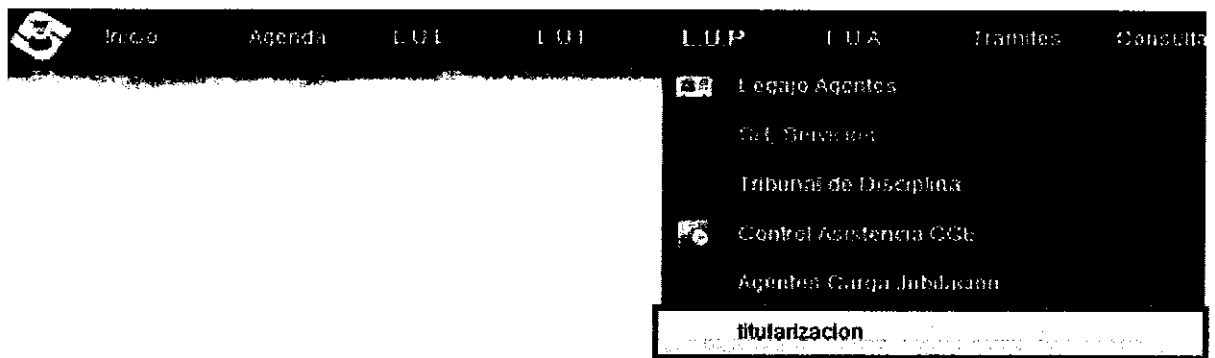
The screenshot shows a web browser window with the URL www.entrieros.gov.ar/webpregase/pregase/. The page features a dark header with the 'Sistema SAGE' logo and navigation links: Documento, Usuario, Clave, and Clave y Clave Ingresar. A left sidebar contains menu items: Inicio, Manual, Documentación, Concursos, Sol. usuario Directivos, Sol. usuario Docentes, and 373 Usuarios Online. The main content area is titled 'Solicitud de Usuario' and contains a form with the following fields: Documento, No de Registro de Título, and Mail. Below the form is the 'esmeril' logo and a 'Cambiar' button. At the bottom, there is a footer with a recommendation to use Firefox or Chrome, the 'Educación' logo, and the text 'Consejo General de Educación Gobierno de Entre Ríos'.

CPD

Con la clave y usuario tendrá acceso al sistema SAGE, donde podrá visualizar toda su información personal como así también horas cátedra y/o cargos donde se desempeña.

Titularizaciones

Al ingresar por el modulo L.U.P dentro del menú principal del sistema SAGE; específicamente al sub-módulo **“Titularización”**, se accederá al listado con las horas cátedras vacantes y/o cargos iniciales de Planta Permanente.



Se desplegará un formulario donde se detallan cargos a Concursar- cantidad de horas cátedra-cursos- situación de revista y documento; como se observa en la siguiente imagen:

Titularización							
Documen	Cargo a Concursar	Cantidad	Curso	Situación de Revista	cue	suborg	asignatura
	profesor						
21424803	PROFESOR	3	1º A CBC	SUP. CARGO VACANTE	3002655	ESCUELA SECUNDARIA N 28 LA PAMPA	HISTORIA
21424803	PROFESOR	3	1º B CBC	SUP. CARGO VACANTE	3002655	ESCUELA SECUNDARIA N 28 LA PAMPA	HISTORIA
26596252	PROFESOR	2	5º B 365E	SUP. CARGO VACANTE	3001421	ESCUELA SECUNDARIA N 2 SANDALIO	HISTORIA
26596252	PROFESOR	2	4º B 365E	SUP. CARGO VACANTE	3001421	ESCUELA SECUNDARIA N 2 SANDALIO	HISTORIA

Handwritten signature or mark.

En el listado anterior podrá ingresar a las horas cátedra y/o cargos que desea Titularizar, realizando un "doble clic" sobre el mismo se desplegará un formulario con los datos a completar, como muestra la siguiente imagen:

Titularización							
Documen	Cargo a Concursar	Cantidad	Curso	Situación de Revista	cue	suborg	asignatura
	profesor						
21424803	PROFESOR	3	1º A CBC	SUP. CARGO VACANTE	3002655	ESCUELA SECUNDARIA N 28 LA PAMPA	HISTORIA
21424803	PROFESOR	3	1º B CBC	SUP. CARGO VACANTE	3002655	ESCUELA SECUNDARIA N 28 LA PAMPA	HISTORIA
26596252	PROFESOR	2	5º B 365E	SUP. CARGO VACANTE	3001421	ESCUELA SECUNDARIA N 2 SANDALIO	HISTORIA
26596252	PROFESOR	2	4º B 365E	SUP. CARGO VACANTE	3001421	ESCUELA SECUNDARIA N 2 SANDALIO	HISTORIA

Detalle: 2 horas de ESTÁTICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES en el turno TARDE

Título Valorado @ Tipo Título @

Documentación al momento de Adjudicación @ Puntaje @

Observación:

✓ **TÍTULO VALORADO:** figurarán los títulos con los que cuenta el docente y que fueron debidamente registrados en la Dirección Recursos Humanos del Consejo General de Educación.

Se debe seleccionar el correspondiente para estas horas cátedra o cargo a Titularizar.

Título Valorado ®

BACHILLER CON ORIENTACION EN ADMINISTRACION
 PROFESOR DE/EN BIOLOGIA

✓ **TIPO TÍTULO:** se deberá seleccionar la opción correspondiente: Docente-Habilitante o Supletorio.

Tipo Título ®

Docente
 Habilitante
 Supletorio

Go

- ✓ **DOCUMENTACIÓN AL MOMENTO DE ADJUDICACIÓN:** se deberá seleccionar la opción correspondiente: Credencial de puntajes, Artículo 80° o por Proyecto.

Documentación al momento de Adjudicación ®

Credencial de Puntaje
Art. 80
Proyecto

- ✓ **PUNTAJE:** se debe completar con valor numérico que figura en su credencial y carácter de Título; en caso de concursar como Artículo 80° o por Proyectos deberá colocar "0" (Cero).

Puntaje ®

- ✓ **OBSERVACIÓN:** si desea agregar alguna aclaración lo podrá efectuar dentro de este campo.

Una vez ingresada la información solicitada presione

Es de importancia mencionar que los datos que contienen el símbolo ® son datos requeridos/obligatorios; es decir que se deben completar sin excepción de lo contrario no se guardarán los datos cargados.

Reclamos:

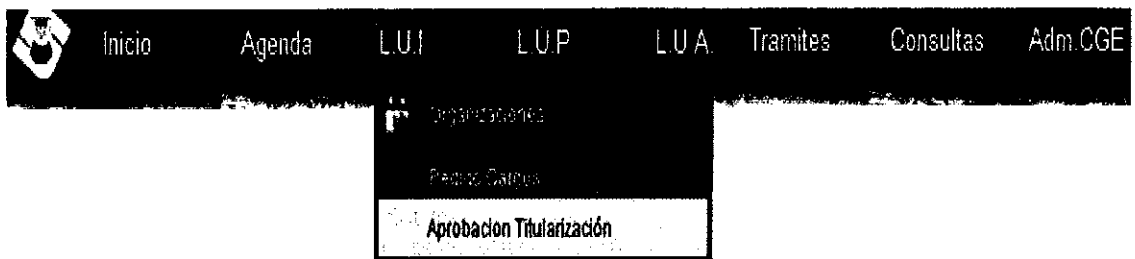
En caso que el Docente no encuentre en el listado las horas cátedra que desea Titularizar, ya sea por reubicación de las horas cátedra del secundario, error en su situación de revista o en ID de la plaza; podrá formalizar su reclamo presionando sobre el icono "**Reclamos de Titularización**" que se encuentra dentro del menú principal en el módulo L.U.P.

Inicio L.U.P.
Legajo Agentes
Titularización
Reclamos de Titularización

ago
✓

Autorización

Los Directivos de las Instituciones Educativas que contengan horas cátedra y/o cargos a Titularizar; deberán acceder a cada una para efectuar su autorización controlando los datos cargados anteriormente por el docente mediante el módulo **"Aprobación Titularización"** que se encuentra dentro del L.U.I del menú principal.



Aquí aparecerá el listado con todas las horas cátedra y/o cargos a Titularizar, donde debe realizar "doble clic" sobre el cual desea verificar seleccionando la opción correspondiente: *aprobado* o *rechazado*; como así también podrá modificar los datos que crea necesarios.

Docentes	Carga a Concursar	Cantidad	Curso	Situación de Evento	Cue	Suborg	Asignatura
[Profesor]							
2140000 PROFESOR	3	1	1º A CBC SUP. CARGO VACANTE	300000		ESCUELA SECUNDARIA N.º 20 LA RAMPA HISTORIA	
2140000 PROFESOR	3	1	1º B CBC SUP. CARGO VACANTE	300000		ESCUELA SECUNDARIA N.º 20 LA RAMPA HISTORIA	
2000000 PROFESOR	2	1	1º B SUP. CARGO VACANTE	300000		ESCUELA SECUNDARIA N.º 20 SAN CALO HISTORIA	
2000000 PROFESOR	2	1	1º B SUP. CARGO VACANTE	300000		ESCUELA SECUNDARIA N.º 20 SAN CALO HISTORIA	



Detalle: 2 horas de MAQUINAS ELECTRICAS Y ENSAYOS en el turno TARDE

Título Valorado @ TECNICO ELECTRONICO [v] Tipo Título @ Supletorio [v]

Documentación al momento de Adjudicación @
Art. 80 [v] Puntaje @ 0

Observación:

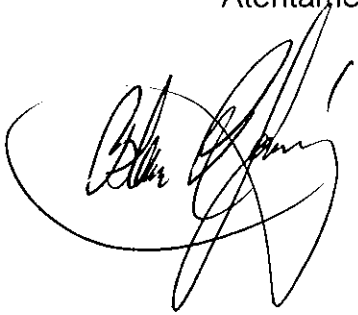
Trámite @ Aprobado [v]

Grabar

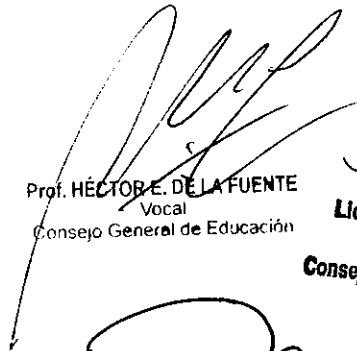
Qno

Luego, Jurado de Concursos del Consejo General de Educación, evaluará si se cumplimentan los requisitos de ingreso y antigüedad establecida, competencia de título, reubicación a través del Sistema de la Administración de la Gestión Educativa (SAGE). Procederá a validarlos brindando anuencia o excluyendo según corresponda, efectuando posteriormente su adjudicación en acto público por Departamento.

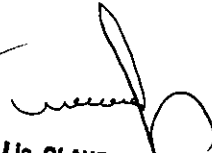
Atentamente.-



Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación



Lic. CLAUDIA VALLORI
VOCAL
Consejo General de Educación



Prof. GRACIELA BAR
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos



SUSANA CORNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN